

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23 piso 8º.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE
FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

Que la anterior valoración de apoyo presentado en el proceso 2017-00389, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con la Ley 2213 de 2022, por el término de diez (10) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 30 de enero de 2023.

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 31 DE ENERO DE 2024
VENCE TERMINO 13 DE FEBRERO DE 2024

Una firma manuscrita en tinta azul sobre un fondo blanco. A la derecha de la firma, hay un sello rectangular azul que contiene el texto "SECRETARIA" y "JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA".

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO